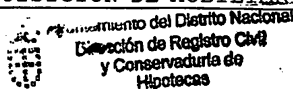




ACTO AUTENTICO NUMERO ONCE/DOS MIL VEINTIUNO (11/2021)..- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1) día del mes de septiembre del Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), la suscrita, Licenciada REBECA CLAUDINA VICIOSO GALAN, Notario Público de los del número del número del Distrito Nacional, matriculada ante el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número cuatro nueve uno seis (4916), dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero nueve cero siete dos ocho seis guion ocho (001-0907286-8), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo y estudio profesional abierto en la misma en la Calle José Amado Soler numero catorce (14), Ensanche Serrallés, he procedido a trasladarme al segundo piso del Edificio que aloja al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, sito en la Avenida 27 de Febrero número trescientos seis (306), sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo. Mi traslado ha sido a requerimiento del señor JONATHAN LUIS BOURNIGAL READ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula personal de identidad y electoral número 037-0093004-7 (cero tres siete guion cero cero nueve tres cero cero cuatro guion siete), quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con su domicilio en el Noveno (9no.) piso, del edificio que aloja las oficinas de dicho Ministerio, ubicado en la dirección antes indicada. Dicho funcionario me ha indicado que la razón de mi traslado era para que, en mi calidad de Notario Público, procediera a hacer constar, mediante acto Auténtico, los pormenores del acto de Apertura de Sobres B del proceso siguiente: "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS



DOCUMENTO REGISTRADO



DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-LPN . Que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número Trescientos Cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guion Cero Seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año Dos Mil Seis (2006). El señor JONATHAN LUIS BOURNIGAL READ, actuando en su antes indicada calidad, confirmó la comparecencia de manera digital de varios miembros del Comité de Compras y Contrataciones y representantes de los oferentes por lo que se constató que este Comité se encontraba válidamente constituido. Se hace constar que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) que comparecieron fueron los siguientes: VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número cero cero uno guion cero cero ocho cuatro cuatro uno seis ocho guion tres (001-00844168-3), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; YASIRIS GERMAN FRIAS, Directora Financiera, en su condición de miembro, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número cero seis ocho guion cero cero cuatro siete dos cero tres guion cuatro (068-0047203-4), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; el Licenciado ULISES MORLAS PEREZ, Director Jurídico de este Ministerio, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número cero dos siete guion cero cero tres siete siete ocho seis guion cero (027-0037786-0), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; Licenciado MIGUEL IVAN PALMERS GONZALEZ, Director de Planificación y Desarrollo en su condición de miembro,

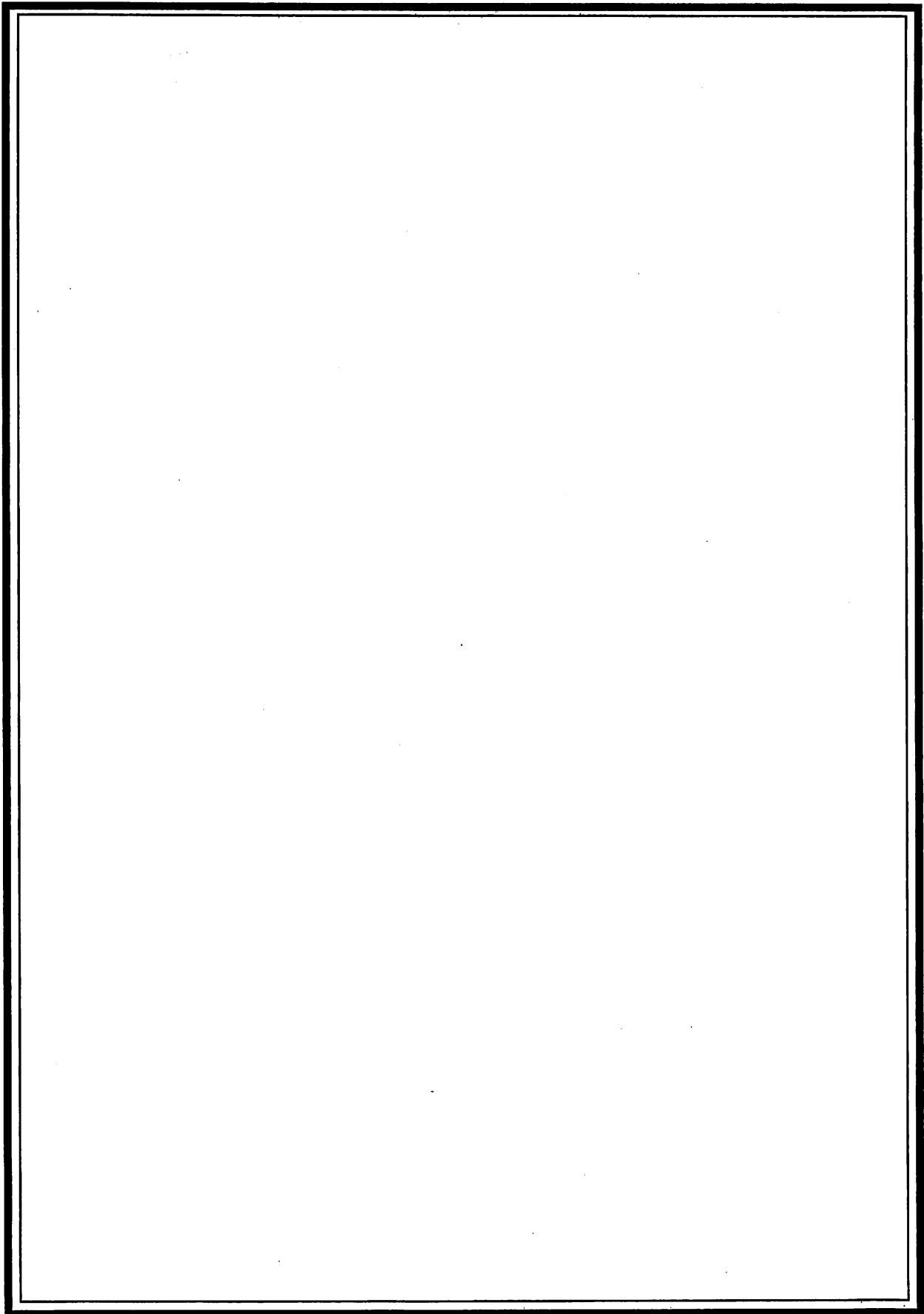


dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número cero cinco nueve guion cero cero uno seis cuatro uno ocho guion seis (059-0016418-6), domiciliado y residente en esta ciudad; y Licenciado ANEUDY BERLIZA LEYBA, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero cero cuatro uno dos tres cero guion cinco (223-0041230-5), domiciliado y residente en esta ciudad. El Licenciado JOHATHAN LUIS BOURNIGAL READ procedió de inmediato a abrir el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), pudiendo verificar inconvenientes con la apertura del mismo. Por tal razón se decidió postergar la apertura de los Sobres B de esta licitación para otra fecha en la que el portal estuviera debidamente habilitado. En vista de todo lo anterior y siendo las diez y veinte (10:20 a.m.) horas de la mañana del día y mes antes indicado al principio de este acto, HE PROCEDIDO a dar clausura al acto. HECHO Y PASADO el día, mes y año antes indicados, en relación al referido proceso de acto de Apertura de Sobres B del proceso "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-LPN-2021-00", por mi, Notario, infrascrita, que CERTIFICO Y DOY FE. -


 Licenciada Rebeca Claudina Vicioso Galán
 Notario Público
 Matrícula número 4916


Ayuntamiento Distrito Nacional
 Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
 Registrado en Santo Domingo, D.N.
 En Fecha: 01/09/2021
 Letra: DG-AC
 Registro No: 2021-41175
 Documento: REGISTRO CIVILES
 Percibiendo por derecho y honorario:
RD\$ 0.00
 164









La Notario que suscribe certifica y da fe que en los archivos a su cargo correspondientes al año 2021, existe un acto que copiado a la letra dice así: ACTO AUTENTICO NUMERO ONCE/DOS MIL VEINTIUNO (11/2021).- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1) día del mes de septiembre del Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), la suscrita, Licenciada REBECA CLAUDINA VICIOSO GALAN, Notario Público de los del número del número del Distrito Nacional, matriculada ante el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número cuatro nueve uno seis (4916), dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero nueve cero siete dos ocho seis guion ocho (001-0907286-8), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo y estudio profesional abierto en la misma en la Calle José Amado Soler numero catorce (14), Ensanche Serrallés, he procedido a trasladarme al segundo piso del Edificio que aloja al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, sito en la Avenida 27 de Febrero número trescientos seis (306), sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo. Mi traslado ha sido a requerimiento del señor JONATHAN LUIS BOURNIGAL READ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula personal de identidad y electoral número 037-0093004-7 (cero tres siete guion cero cero nueve tres cero cero cuatro guion siete), quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ccn su domicilio en el Noveno (9no.) piso, del edificio que aloja las oficinas de dicho Ministerio, ubicado en la dirección antes indicada. Dicho funcionario me ha indicado que la razón de mi traslado era para que, en mi calidad de Notario Público, procediera a hacer constar, mediante acto Auténtico, los pormenores del acto de Apertura de Sobres B del proceso siguiente: "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-LPN-2021-00". Que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número Trescientos Cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guion Cero Seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año Dos Mil Seis (2006). El señor JONATHAN LUIS BOURNIGAL READ, actuando en su antes indicada calidad, confirmó la comparecencia de manera digital de varios miembros del Comité de Compras y Contrataciones y representantes de los oferentes por lo que se constató que este Comité se encontraba válidamente constituido. Se hace constar que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) que comparecieron fueron los siguientes: VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número cero cero uno guion cero cero ocho cuatro cuatro uno seis ocho guion tres (001-00844168-3), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; YASIRIS GERMAN FRIAS, Directora Financiera, en su condición de miembro, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número cero seis ocho guion cero cero cuatro siete dos cero tres guion cuatro (068-0047203-4), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; el Licenciado ULISES MORLAS PEREZ, Director Jurídico de este Ministerio, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número cero dos siete guion cero cero tres siete siete ocho seis guion cero (027-0037786-0), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; Licenciado MIGUEL IVAN PALMERS GONZALEZ, Director de Planificación



y Desarrollo, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número cero cinco nueve guion cero cero uno seis cuatro uno ocho guion seis (059-0016418-6), domiciliado y residente en esta ciudad; y Licenciado ANEUDY BERLIZA LEYBA, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero cero cuatro uno dos tres cero guion cinco (223-0041230-5), domiciliado y residente en esta ciudad. El Licenciado JOHATHAN LUIS BOURNIGAL READ procedió de inmediato a abrir el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), pudiendo verificar inconvenientes con la apertura del mismo. Por tal razón se decidió postergar la apertura de los Sobres B de esta licitación para otra fecha en la que el portal estuviera debidamente habilitado. En vista de todo lo anterior y siendo las diez y veinte (10:20 a.m.) horas de la mañana del día y mes antes indicado al principio de este acto, HE PROCEDIDO a dar clausura al acto. HECHO Y PASADO el día, mes y año antes indicados, en relación al referido proceso de acto de Apertura de Sobres B del proceso "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-LPN-2021-00", por mi, Notario, infrascrita, que CERTIFICO Y DOY FE. (Firmado Licenciada Rebeca Claudina Vicioso Galán).

Dicho acto original fue registrado por ante el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Registrado en Santo Domingo, D. N. en fecha 1 de septiembre del año 2021, en el Libro Letra: DG-AC, Registro No. 2021-41175. Documento Registros Civiles, percibiéndose por derechos RD\$0.00 164. En la ciudad de Santo Domingo, al primer (1) día del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).


Lic. Rebeca Claudina Vicioso Galán
Notario Público
Matrícula 4916

El sello circular del notario público Claudina Vicioso Galán, con el número de matrícula 4916 y la sede en Santo Domingo. El sello contiene el escudo nacional y el texto "CLAUDINA VICIOSO GALÁN Notario Público Matrícula No. 4916 Santo Domingo, D. N.".



La Notario que suscribe certifica y da fe que en los archivos a su cargo correspondientes al año 2021, existe un acto que copiado a la letra dice así: ACTO AUTENTICO NUMERO DOCE/DOS MIL VEINTIUNO (12/2021).- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al segundo (2) día del mes de septiembre del Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), la suscrita, Licenciada REBECA CLAUDINA VICIOSO GALAN, Notario Público de los del número del número del Distrito Nacional, matriculada ante el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número cuatro nueve uno seis (4916), dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero nueve cero siete dos ocho seis guion ocho (001-0907286-8), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo y estudio profesional abierto en la misma en la Calle José Amado Soler numero catorce (14), Ensanche Serrallés, he procedido a trasladarme al segundo piso del Edificio que aloja al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, sito en la Avenida 27 de Febrero número trescientos seis (306), sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo. Mi traslado ha sido a requerimiento del señor JONATHAN LUIS BOURNIGAL READ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula personal de identidad y electoral número 037-0093004-7 (cero tres siete guion cero cero nueve tres cero cero cuatro guion siete), quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con su domicilio en el Noveno (9no.) piso, del edificio que aloja las oficinas de dicho Ministerio, ubicado en la dirección antes indicada. Dicho funcionario me ha indicado que la razón de mi traslado era para que, en mi calidad de Notario Público, procediera a hacer constar, mediante acto Auténtico, los pormenores del acto de Apertura de Sobres B del proceso siguiente: "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-LPN-2021-00". Que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número Trescientos Cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guion Cero Seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año Dos Mil Seis (2006). El señor JONATHAN LUIS BOURNIGAL READ, actuando en su antes indicada calidad, confirmó la comparecencia de manera digital de varios miembros del Comité de Compras y Contrataciones y representantes de los oferentes por lo que se constató que este Comité se encontraba válidamente constituido. Se hace constar que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) que comparecieron fueron los siguientes: VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número cero cero uno guion cero cero ocho cuatro cuatro uno seis ocho guion tres (001-00844168-3), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; YASIRIS GERMAN FRIAS, Directora Financiera, en su condición de miembro, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número cero seis ocho guion cero cero cuatro siete dos cero tres guion cuatro (068-0047203-4), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; el Licenciado ULISES MORLAS PEREZ, Director Jurídico de este Ministerio, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número cero dos siete guion cero cero tres siete siete ocho seis guion cero (027-0037786-0), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; Licenciado MIGUEL IVAN PALMERS GONZALEZ, Director de Planificación



y Desarrollo, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número cero cinco nueve guion cero cero uno seis cuatro uno ocho guion seis (059-0016418-6), domiciliado y residente en esta ciudad; y Licenciado ANEUDY BERLIZA LEYBA, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero cuatro uno dos tres cero guion cinco (223-0041230-5), domiciliado y residente en esta ciudad. El Licenciado JOHATHAN LUIS BOURNIGAL READ, siendo las dos horas y diez minutos de la tarde (2:10 p.m.), indicó que de los ocho (8) ofertantes originales uno de ellos había sido totalmente inhabilitado por lo que se procedería a revisar las ofertas contenidas en los sobres B de los otros siete (7) oferentes. Se procedió de inmediato a abrir el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), pudiendo verificarse que de los siete (7) oferentes habilitados, cuatro (4) habían presentado sus ofertas de manera digital por lo que se procedió con la apertura de la oferta presentada por el primer oferente la entidad **MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA LEON GONZALEZ**. Se verificó que este oferente había sido habilitado para los siguientes ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8,9, 12, 13,15, 16, 17 y 18, y que su oferta total había sido por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (RD\$8,486,729.92). Luego se abrió la garantía presentada confirmándose que la misma había sido suscrita con la entidad Dominicana Compañía de Seguros por un monto de Noventa Mil Pesos (RD\$90,000.00) y con vigencia desde el cuatro(4) de agosto al cuatro (4) de diciembre del presente año dos mil veintiuno (2021). A continuación se procedió con la apertura del sobre B conteniendo la propuesta de la entidad **COMERCIAL REGO, S.R.L.**, constatándose que solo había sido habilitado para el ítem 8, para un total de su oferta de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (RD\$1,365,124.30). Posteriormente se abrió su garantía comprobándose que la misma era por la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$35,000.00) y que había sido contratada con la Dominicana Compañía de Seguros con vigencia del cuatro (4) de agosto de presente año dos mil veintiuno (2021) al cuatro (4) de diciembre del dos mil veinte y dos (2022). En tercer lugar fue apertura la oferta presentada en el Sobre B por la empresa **FLOW, S.R.L.** La indicada oferta había sido habilitada sobre los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18, 23 y 27 y que no habían presentado ofertas para los ítems 10 y 19. Que el total de su oferta ascendía a la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS (RD\$6,310,209.25), y la garantía había sido contratada con Seguros APS por un monto de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$65,000.00), con vigencia desde el tres (3) de agosto del presente año dos mil veintiuno (2021), al tres (3) de agosto del dos mil veinte y dos (2022). A continuación se procedió a abrir la última propuesta presentada de manera digital que correspondía a la sociedad comercial **BLAJIM, S.R.L.** En este sentido se indicó que esta entidad había sido habilitada para los siguientes ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8,10, 12,13,14, 15, 16, 17, 21, 22, 23 y 27, no habiendo cumplido con las exigencias de los ítems 9 y 18. Que su oferta total había sido por un monto de DIEZ MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$10,093,885.57). La garantía había sido contratada con Seguros APS por un monto de CIENTO VEINTE Y SEIS QUINIENTOS MIL PESOS (RD\$126,500.00) con vigencia desde el tres (3) de agosto al veinte (20) de diciembre del presente año veinte veintiuno (2021). A continuación se procedió con la apertura de la primera de las ofertas presentadas de manera física procediéndose a la apertura de la oferta presentada en el sobre B por la entidad **MUEBLES OMAR, S. A.** En cuanto a la misma se indicó que no había ofertado para los ítems 9,10 y 11, y que había sido habilitada para los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 16 y



25. Que el total de su oferta había sido por un monto de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (RD\$8,869,128.98), estando avalada por garantía contratada con Seguros Universal por un monto de CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS (RD\$120,418.28) y con vigencia del cuatro (4) de agosto del 201 al treinta y uno (31) de enero del dos mil veinte y dos (2022). La próxima oferta revisada fue de la entidad **ROMFER OFFICE STORE, S.R.L.**, indicándose que solo habían sido habilitados para el ítem 1, siendo su oferta total por la suma de DIEZ MILLONES VEINTE Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS (RD\$10,027,050.00). La garantía había sido contratada con Seguros APS por un monto de CIENTO VEINTE MIL PESOS (RD\$120,000.00) con vigencia del tres (3) de agosto del dos mil veintiuno (2021) al tres (3) de agosto del dos mil veinte y dos (2022). La última oferta revisada fue la presentada en los sobres B por la entidad **HAMBIENTES MODULARES, S.R.L.**, comprobándose que habían sido habilitados para los siguientes ítems: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26 y 27, por un monto total de su oferta por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$9,468,104.77), La garantía había sido contratada con Seguros Universal por un monto de NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS (RD\$94,681.05), con vigencia desde el cuatro (4) de agosto al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintiuno (2021). Con la apertura de esta ultima oferta contenido en los sobre B se dió por terminado el proceso y se ofreció la palabra a cualquiera de los participantes que quisiera hacer uso de ella. En este sentido la representante de la entidad **MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA LEON GONZALEZ** indicó que aun cuando se había indicado que no habían presentado ofertas para los ítems 23 y 27 si lo habían hecho por lo que se les informó que los peritos correspondientes estarían evaluando si esas ofertas fueron presentadas y su validez. En vista de que nadie mas solicitó la palabra, y siendo las dos y cuarenta y cinco (2:45 p.m.) horas de la tarde del día y mes antes indicado al principio de este acto, HE PROCEDIDO a dar clausura al presente acto. HECHO Y PASADO el día, mes y año antes indicados, en relación al referido proceso de acto de Apertura de Sobres B del proceso "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-LPN-2021-00", por mí, Notario, infrascrita, que CERTIFICO Y DOY FE. Firmado Licenciada Rebeca Claudina Vicioso Galán).

Dicho acto original fue registrado por ante el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Registrado en Santo Domingo, D. N. en fecha 1 de septiembre del año 2021, en el Libro Letra: DG-AC, Registro No. 2021-41990. Documento Registros Civiles, percibiéndose por derechos RD\$0.00 178. En la ciudad de Santo Domingo, al tercer (3) día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

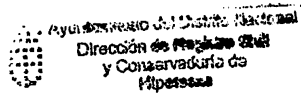
Lic. Rebeca Claudina Vicioso Galán

Notario Público

Matrícula No. 4916

Santo Domingo, D. N.



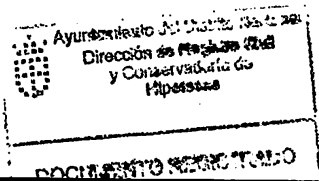


DOCUMENTO REGISTRADO

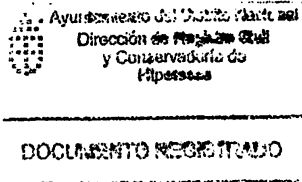


ACTO AUTENTICO NUMERO DOCE/DOS MIL VEINTIUNO (12/2021).- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al segundo (2) día del mes de septiembre del Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), la suscrita, Licenciada REBECA CLAUDINA VICIOSO GALAN, Notario Público de los del número del número del Distrito Nacional, matriculada ante el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número cuatro nueve uno seis (4916), dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero nueve cero siete dos ocho seis guion ocho (001-0907286-8), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo y estudio profesional abierto en la misma en la Calle José Amado Soler número catorce (14), Ensanche Serrallés, he procecido a trasladarme al segundo piso del Edificio que aloja al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, sito en la Avenida 27 de Febrero número trescientos seis (306), sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo. Mi traslado ha sido a requerimiento del señor JONATHAN LUIS BOURNIGAL READ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula personal de identidad y electoral número 037-0093C04-7 (cero tres siete guion cero cero nueve tres cero cero cuatro guion siete), quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con su domicilio en el Noveno (9no.) piso, del edificio que aloja las oficinas de dicho Ministerio, ubicado en la dirección antes indicada. Dicho funcionario me ha indicado que la razón de mi traslado era para que, en mi calidad de Notario Público, procediera a hacer constar, mediante acto Auténtico, los pormenores del acto de Apertura de Sobres B cel proceso siguiente:

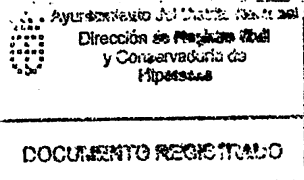
"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-LPN-



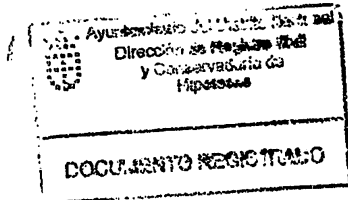
2021-00". Que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número Trescientos Cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guion Cero Seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año Dos Mil Seis (2006). El señor JONATHAN LUIS BOURNIGAL READ, actuando en su antes indicada calidad, confirmó la comparecencia de manera digital de varios miembros del Comité de Compras y Contrataciones y representantes de los oferentes por lo que se constató que este Comité se encontraba válidamente constituido. Se hace constar que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) que comparecieron fueron los siguientes: VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número cero cero uno guion cero cero ocho cuatro cuatro uno seis ocho guion tres (001-00844168-3), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; YASIRIS GERMAN FRIAS, Directora Financiera, en su condición de miembro, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número cero seis ocho guion cero cero cuatro siete dos cero tres guion cuatro (068-0047203-4), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; el Licenciado ULISES MORLAS PEREZ, Director Jurídico de este Ministerio, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número cero dos siete guion cero cero tres siete siete ocho seis guion cero (027-0037786-0), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; Licenciado MIGUEL IVAN PALMERS GONZALEZ, Director de Planificación y Desarrollo, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad



número cero cinco nueve guion cero cero uno seis cuatro ocho
guion seis (059-0016418-6), domiciliado y residente en esta ciudad;
y Licenciado ANEUDY BERLIZA LEYBA, Encargado de la Oficina de
Acceso a la Información, en su condición de miembro, dominicano,
mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral
número dos dos tres guion cero cero cuatro uno dos tres cero guion
cinco (223-0041230-5), domiciliado y residente en esta ciudad. El
Licenciado JOHATHAN LUIS BOURNIGAL READ, siendo las dos horas y
diez minutos de la tarde (2:10 p.m.), indicó que de los ocho (8)
ofertantes originales uno de ellos había sido totalmente
inhabilitado por lo que se procedería a revisar las ofertas
contenidas en los sobres B de los otros siete (7) oferentes. Se
procedió de inmediato a abrir el Portal Transaccional de la
Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), pudiendo
verificarse que de los siete (7) oferentes habilitados, cuatro (4)
habían presentado sus ofertas de manera digital por lo que se procedió
con la apertura de la oferta presentada por el primer oferente la
entidad **MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA LEON GONZALEZ**. Se verificó que
este oferente había sido habilitado para los siguientes ítems:
1,2,3,4,5,6,7,8,9, 12, 13,15, 16, 17 y 18, y que su oferta total había
sido por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL
SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS
(RD\$8,486,729.92). Luego se abrió la garantía presentada confirmándose
que la misma había sido suscrita con la entidad Dominicana Compañía
de Seguros por un monto de Noventa Mil Pesos (RD\$90,000.00) y con
vigencia desde el cuatro(4) de agosto al cuatro (4) de diciembre del
presente año dos mil veintiuno (2021). A continuación se procedió con
la apertura del sobre B conteniendo la propuesta de la entidad
COMERCIAL REGO, S.R.L., constatándose que solo había sido habilitado
para el ítem 8, para un total de su oferta de UN MILLON TRESCIENTOS
SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS
(RD\$1,365,124.30). Posteriormente se abrió su garantía comprobándose



que la misma era por la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$35,000.00) y que había sido contratada con la Dominicana Compañía de Seguros con vigencia del cuatro (4) de agosto de presente año dos mil veintiuno (2021) al cuatro (4) de diciembre del dos mil veinte y dos (2022). En tercer lugar fue aperturada la oferta presentada en el Sobre B por la empresa **FLOW, S.R.L.** La indicada oferta había sido habilitada sobre los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18, 23 y 27 y que no habían presentado ofertas para los ítems 10 y 19. Que el total de su oferta ascendía a la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS (RD\$6,310,209.25), y la garantía había sido contratada con Seguros APS por un monto de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$65,000.00), con vigencia desde el tres (3) de agosto del presente año dos mil veintiuno (2021), al tres (3) de agosto del dos mil veinte y dos (2022). A continuación se procedió a abrir la última propuesta presentada de manera digital que correspondía a la sociedad comercial **BLAJIM, S.R.L.** En este sentido se indicó que esta entidad había sido habilitada para los siguientes ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8,10, 12,13,14, 15, 16, 17, 21, 22, 23 y 27, no habiendo cumplido con las exigencias de los ítems 9 y 18. Que su oferta total había sido por un monto de DIEZ MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$10,093,885.57). La garantía había sido contratada con Seguros APS por un monto de CIENTO VEINTE Y SEIS QUINIENTOS MIL PESOS (RD\$126,500.00) con vigencia desde el tres (3) de agosto al veinte (20) de diciembre del presente año veinte veintiuno (2021). A continuación se procedió con la apertura de la primera de las ofertas presentadas de manera física procediéndose a la apertura de la oferta presentada en el sobre B por la entidad **MUEBLES OMAR, S. A.** En cuanto a la misma se indicó que no había ofertado para los ítems 9,10 y 11, y que había sido habilitada para los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 16 y 25. Que el total de su oferta había sido por un monto de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (RD\$8,869,128.98), estando avalada por garantía



Maudu

contratada con Seguros Universal por un monto de CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS (RD\$120,418.28) y con vigencia del cuatro (4) de agosto del 201 al treinta y uno (31) de enero del dos mil veinte y dos (2022). La próxima oferta revisada fue de la entidad **ROMFER OFFICE STORE, S.R.L.**, indicándose que solo habían sido habilitados para el ítem 1, siendo su oferta total por la suma de DIEZ MILLONES VEINTE Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS (RD\$10,027,050.00). La garantía había sido contratada con Seguros APS por un monto de CIENTO VEINTE MIL PESOS (RD\$120,000.00) con vigencia del tres (3) de agosto del dos mil veintiuno (2021) al tres (3) de agosto del dos mil veinte y dos (2022). La última oferta revisada fue la presentada en los sobres B por la entidad **HAMBIENTES MODULARES, S.R.L.**, comprobándose que habían sido habilitados para los siguientes ítems: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26 y 27, por un monto total de su oferta por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$9,468,104.77), La garantía había sido contratada con Seguros Universal por un monto de NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS (RD\$94,681.05), con vigencia desde el cuatro (4) de agosto al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintiuno (2021). Con la apertura de esta ultima oferta contenido en los sobre B se dió por terminado el proceso y se ofreció la palabra a cualquiera de los participantes que quisiera hacer uso de ella. En este sentido la representante de la entidad **MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA LEON GONZALEZ** indicó que aun cuando se había indicado que no habían presentado ofertas para los ítems 23 y 27 si lo habían hecho por lo que se les informó que los peritos correspondientes estarían evaluando si esas ofertas fueron presentadas y su validez. En vista de que nadie mas solicitó la palabra, y siendo las dos y cuarenta y cinco (2:45 p.m.) horas de la tarde del día y mes antes indicado al principio de este acto, HE PROCEDIDO a dar clausura al presente acto. HECHO Y PASADO el día, mes y año antes indicados, en relación al referido proceso de acto de



Apertura de Sobres B del proceso "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-LPN-2021-00", por mi, Notario, infrascrita, que CERTIFICO Y DOY FE. -


Licenciada Rebeca Vicioso Galán
* Notario Público
Matrícula número 4916
Santo Domingo.



Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 03/09/2021
Letra: DG AL
Registro No. 2021-41990
Documento: RESOLUCION
Prescrito por derecho y honorario
RD\$ 0.00
178

